

Circular nº 18/2023

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com.

Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación.

“EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y HECHOS POSTERIORES”

Fecha del Curso:

1ª Edición: 24 de mayo de 2023 (9:30 a 13:30) [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

2ª Edición: 31 de mayo de 2023 (9:30 a 13:30) [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

Fecha Límite de Inscripción:

1ª Edición: 19 de mayo de 2023

2ª Edición: 26 de mayo de 2023

(No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo).

Derechos de inscripción:

BOLSA DE HORAS: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE. (Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2022/2023) [ENLACE CIRCULAR](#)

OTRAS INSCRIPCIONES:

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 60 euros.
- Otras Inscripciones: 120 euros

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

Homologación: 4 horas en Contabilidad ICAC / REC

Ponente: Dª. Belén Toro Marín

Prof. Doctor. & Auditor ROAC. Director del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior (MUACCS) de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

PRESENTACIÓN:

La información financiera de una empresa se basa en una serie de principios y normas contables a los que toda empresa debe ceñirse, con el fin de proporcionar información útil y relevante a los terceros interesados.

Entre esos principios se encuentra el de **empresa en funcionamiento**. El principio de empresa en funcionamiento es sencillo de comprender en su definición, pero es un tema que inspira mucho respeto y su evaluación supone una gran responsabilidad por parte del auditor pues conlleva un alto grado de dificultad el poder medir, valorar y opinar sobre el negocio en marcha de la empresa analizada. Aspectos que veremos desde la perspectiva de la NIA-ES 570R y sus implicaciones.

Por otro lado, trataremos también los **hechos posteriores** basándonos en la NIA-ES 560. Los hechos posteriores son un concepto bastante sencillo, pero para poder definir el alcance de esta área, es preciso tener en cuenta algunos factores como qué tipo de hecho son, en qué momento en el tiempo se producen y si se tiene conocimiento de ellos, así como el impacto que estos hechos tendrán sobre las cuentas anuales ya se trate de un ajuste, o reformulación, y su afección al trabajo de auditoría y el resultado del informe.

PROGRAMA:

1. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO NIA-ES 540 R (enfoque teórico con ejemplos y casos prácticos)
 - a. Introducción
 - b. Marco normativo y evolución de la norma
 - c. Marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio.
 - d. Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas
 - e. Conclusiones del auditor
 - f. Implicaciones para el informe de auditoría

2. HECHOS POSTERIORES NIA-ES 560 (enfoque teórico con ejemplos y casos prácticos)
 - a. Introducción
 - b. Objetivos y Definiciones
 - c. Requerimientos
 - d. Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría
 - e. Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.
 - f. Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.
 - g. Tratamiento en el informe de auditoría.
 - h. Información a revelar en estados financieros.